



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

En el pleno de 24 de noviembre de 2015, se llegó entre otros al siguiente acuerdo:

4.º MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, quien explica que únicamente se modifica el artículo 4 de la citada Ordenanza, en el cual se le añade un párrafo en el que se prevé la bonificación al 50% de las tarifas de los deportes, cuando la misma persona esté cursando dos actividades deportivas, quedando redactada de la siguiente forma:

Artículo 4.

1. Las tarifas por curso escolar serán las siguientes:

ACTIVIDAD	PRECIO
FÚTBOL-FÚTBOL 7	12,00 EUROS/MES
VOLEIBOL	12,00 EUROS/MES
PREDEPORTE	12,00 EUROS/MES
BALONCESTO	12,09 EUROS/MES
GIMNASIA RÍTMICA	16,00 EUROS/MES

2. Al alumno que curse más de una actividad, se le aplicará una bonificación del 50% en la tarifa del segundo deporte.

3. Las tarifas por equipación deportiva serán de 60,00 euros.

Dicha modificación se somete a votación siendo aprobada por unanimidad, llegando al siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de Escuelas Deportivas Municipales.

Segundo.- Someter el expediente a información pública publicando la modificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por un plazo de al menos treinta días.

Pantoja 1 de diciembre de 2015.-La Alcaldesa, María Ángeles García López.

N.º I.- 9311